SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4371 *MANUEL PEREZ FERNANDEZ HOTEL LA RABIDA, S.A..*

Por acuerdo del órgano de Administración y conforme a los estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los Sres. Socios/Accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Sevilla - Camas, en la calle Judería, número 2, planta 2A, el 4 de septiembre de 2025, a las trece horas.

Orden del día

Primero.- Aprobación o censura de la gestión social, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2024.

Segundo.- Retribución del órgano de administración.

Tercero.- Dispensa al administrador único de la prohibición relativa al conflicto de intereses dispuesta en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital en relación a realizar una permuta de la copropiedad de la administradora, relativo al inmueble sito en Sevilla C/ Manuel Siurot Ed. Estrella con el inmueble chalet sito en Espartinas calle Los ciruelos nº 4 de la sociedad.

Cuarto.- Dispensa al administrador único de la prohibición relativa al conflicto de intereses dispuesta en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital a fin de realizar un arrendamiento del inmueble sito en calle Diamantino García nº 14 de Villanueva del Ariscal, al socio Manuel Pérez Lobeto.

Quinto.- Dispensa al administrador único de la prohibición relativa al conflicto de intereses dispuesta en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital en relación a realizar contratación laboral del hijo de la administradora D. Manuel Perea Pérez.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de interventores para ello.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la junta, incluido el informe de gestión, en los términos previstos en el artículo 272 de la LSC, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Todo ello para que se dé por convocada en plazo y en forma la junta correspondiente, y poder proceder a cumplir los puntos de esta convocatoria.

Sevilla, 18 de julio de 2025.- Administradora, Olga Perez Lobeto.

ID: A250034759-1

cve: BORME-C-2025-4371
Verificable en https://www.boe.es